



Universidad Nacional Autónoma de Chota
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
Secretaría General



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 129-2024-UNACH

Chota, 08 de febrero de 2024

VISTOS:

El acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 07 de febrero de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 724-2023-UNACH, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobaron las vacantes del proceso de admisión 2024-I de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, a fin de dar cumplimiento, a lo establecido en la resolución antes citada, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de febrero de 2024, por UNANIMIDAD se acordó: APROBAR, el 28 de abril de 2024, como fecha del examen del Proceso de Admisión 2024-I.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el 28 de abril de 2024, como fecha del examen del Proceso de Admisión 2024-I de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Presidencia
Vicepresidencias
Admisión
Archivo





Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota





Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota